

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 078 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 053

Fecha: 01/06/2023

Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 078 2023 00717	Ejecutivo Singular	SPARTA SHOES SAS	ENETEC WATER SAS	Auto ordena enviar proceso PRIMERO: DEVUÉLVASE el presente asunto de forma digital a la oficina de reparto para que sea repartido en debida forma al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá – Localidad de Kennedy (reparto). SEGUNDO: Déjense las constancias del caso.	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00737	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	JORGE JELVEZ LOPEZ VILLAMIZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00737	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	JORGE JELVEZ LOPEZ VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar	31/05/2023	2
11001 40 03 078 2023 00739	Ejecutivo Singular	EXCELCREDIT S.A.	HECTOR FERNANDO BARBOSA SICARD	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00739	Ejecutivo Singular	EXCELCREDIT S.A.	HECTOR FERNANDO BARBOSA SICARD	Auto decreta medida cautelar	31/05/2023	2
11001 40 03 078 2023 00743	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	CARLOS HUMBERTO CASTILLO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00743	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	CARLOS HUMBERTO CASTILLO RODRIGUEZ	Auto resuelve renuncia poder	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00743	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	CARLOS HUMBERTO CASTILLO RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	31/05/2023	2
11001 40 03 078 2023 00744	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA - COOCREDIMED EN INTERVENCION	ARINDA ESTHER PEÑOLAZA ARIAS	Auto rechaza demanda	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00745	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	GINNA PAOLA USME CUESTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00745	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	GINNA PAOLA USME CUESTA	Auto resuelve renuncia poder	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00745	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	GINNA PAOLA USME CUESTA	Auto decreta medida cautelar	31/05/2023	2
11001 40 03 078 2023 00746	Ejecutivo Singular	CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA	JOSE DEL CARMEN MEDINA CETINA	Auto ordena enviar proceso PRIMERO: DEVUÉLVASE el presente asunto de forma digital a la oficina de reparto para que sea repartido en debida forma al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá – Localidad de Kennedy (reparto). SEGUNDO: Déjense las constancias del caso.	31/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 078 2023 00795	Verbal Sumario	WILLIAM ALFONSO GARCIA UTSMAN	LUIS EDUARDO BONILLA JARAMILLO	Auto ordena enviar proceso PRIMERO: DEVUÉLVASE el presente asunto de forma digital a la oficina de reparto para que sea repartido en debida forma al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá – Localidad de Chapinero (reparto). SEGUNDO: Déjense las constancias del caso.	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00809	Ejecutivo Singular	EMBOTELLADO Y EMPACADO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMBOPACK SAS.	ADEREZOS ZEUS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00863	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	SMART PROJECTS GROUP S.A.S.	Auto ordena enviar proceso PRIMERO: RECHAZAR la demanda en razón del factor cuantía. SEGUNDO: ORDENAR el envío del expediente a la Oficina Judicial para que sea sometida a reparto entre los Jueces Civiles Municipales de ésta ciudad, quienes son los competentes para conocer del asunto. TERCERO: Déjense las constancias de rigor.	31/05/2023	1
11001 40 03 078 2023 00887	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	OSCAR MAURICIO MONTAÑO BAYONA	Auto ordena enviar proceso Por secretaría devuélvanselas presentes diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para que sea asignado el presente asunto en debida forma a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	31/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESENIA VANESSA LUNA ROMÁN
SECRETARIO